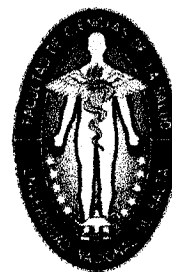




**"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"**

**"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456**



RESOLUCION -CD- N° 591 - 24

05 SEP 2024

**Salta,
Expediente N° 12.348/24**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Prof. Mirella PERALTA solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería con extensión a la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Ciencias Básicas propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Económica sobre el cargo vacante.

Que el expediente se trata sobre tablas en Sesión Ordinaria N° 10/24.

Que se da cumplimiento al art. 6° de la reglamentación vigente que dice: "El Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, Departamentos o equivalentes autorizando el llamado a inscripción de interesados."

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/24 del 30/07/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería con extensión a la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

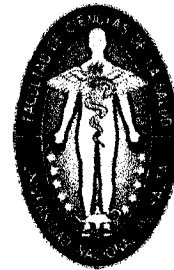
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° [5 9 1 - 2 4

0 5 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12.348/24

CIENTÍFICA" de la carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 16 al 20 de septiembre de 2024.
- Período de Inscripción: 23 al 27 de septiembre de 2024.
- Período de Publicación de Inscriptos: 30 de septiembre y 01 de octubre de 2024.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 02 de septiembre de 2024.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 5°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a través de formulario web los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- Solicitud de Inscripción
- Estado Curricular Actualizado.
- Curriculum Vitae



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

1591 - 24

05 SEP 2024

Salta,

Expediente N° 12.348/24

- Documentación Probatoria escaneada del original, subido en un sólo archivo en formato pdf., y luego presentar en la Dirección General Administrativa Académica los originales para control de la documentación enviada en el horario de 11:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00, hasta el 27 de septiembre de 2024.

ARTICULO 6°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

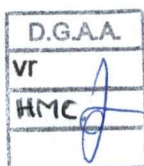
MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Mirella Beatriz PERALTA
- Prof. Rocío Silvia ECHALAR
- JTP. Mónica Patricia MILLAN

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE
- Prof. Claudia del Valle DOMINGUEZ

ARTICULO 7°.- Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa